

Programa de Asignatura
DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL

A. Antecedentes Generales

1. Unidad Académica	FACULTAD DE DERECHO					
2. Carrera	DERECHO					
3. Código	DPE415					
4. Ubicación en la malla	I semestre, IV año					
5. Créditos	12 créditos					
6. Tipo de asignatura	Obligatorio	X	Electivo		Optativo	
7. Duración	Bimestral		Semestral	X	Anual	
8. Módulos semanales	Clases Teóricas	3	Clases Prácticas	0	Ayudantía	0
9. Horas académicas	Clases	102	Ayudantía			0
10. Pre-requisito	DPE325 Derecho Penal General II					

B. Aporte al Perfil de Egreso

Esta asignatura se encuentra en el séptimo semestre de la carrera y en ella el estudiante analizará la estructura de los delitos más importantes del Código Penal, en razón del bien jurídico protegido.

Derecho Penal es una asignatura que tributa a la línea de Derecho Penal y pertenece al ciclo formativo de Licenciatura.

Para lograr lo anterior, el estudiante desarrollará las siguientes **competencias genéricas (CG) y específicas (CE)**:

CG4.- Autonomía

Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de estas.

CE3.- Integrar los principios y normas de las diversas líneas de estudio del Derecho, tales como: civil, procesal, público y derecho de la empresa, entre otras, para prevenir y/o solucionar conflictos jurídicos.

CE6.- Investigar con sentido crítico el origen, alcance, objeto, interpretaciones y aplicación de las distintas instituciones y normas que componen el ordenamiento jurídico, a fin de orientar la toma de decisiones.

C. Competencias y Resultados de Aprendizaje generales que desarrolla la asignatura:

COMPETENCIAS GENÉRICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
<p>CG4.- Autonomía</p> <p>Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de estas.</p>	<p>RA1(CG4) Utiliza las distintas herramientas jurídicas que proporciona el Derecho Penal en la solución de conflictos, lo que le permite una resolución armónica en la toma de decisiones para el logro del fin propuesto y visualiza las consecuencias de sus decisiones, pudiendo adelantarse a dichos efectos.</p>
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
<p>CE3.- Integrar los principios y normas de las diversas líneas de estudio del Derecho, tales como: civil, procesal, público y derecho de la empresa, entre otras, para prevenir y/o solucionar conflictos jurídicos.</p>	<p>RA2(CE3) Relaciona las vinculaciones del Derecho Penal con las restantes ramas del Derecho, analizando la forma de solución de conflictos para el legislador penal v/s el resto de las legislaciones.</p>
<p>CE6.- Investigar con sentido crítico el origen, alcance, objeto, interpretaciones y aplicación de las distintas instituciones y normas que componen el ordenamiento jurídico, a fin de orientar la toma de decisiones.</p>	<p>RA3(CE6) Resuelve casos concretos, desde el punto de vista penal, teniendo en consideración que esta rama del ordenamiento jurídico regula conductas de las personas, para lo cual es necesario, algunas veces, buscar la solución al conflicto con sentido de justicia y juicio ético.</p>

D. Unidades de Contenidos y Resultados de Aprendizaje

UNIDADES DE CONTENIDOS	COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>UNIDAD I: El sistema de la parte especial de Derecho Penal.</p> <ol style="list-style-type: none"> Concepto y contenido de la parte especial. Clasificación y ordenación de los hechos delictivos. El criterio ordenador del bien 	<p>CG4.- Autonomía</p> <p>Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de estas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Relaciona la ubicación de los diversos delitos en el Código Penal, para comprender la estructura de la parte especial. Interpreta con criterio jurídico las instituciones de Derecho Penal parte especial, relacionándolo con otras ramas

<p>jurídico protegido.</p>	<p>RA1(CG4) Utiliza las distintas herramientas jurídicas que proporciona el Derecho Penal en la solución de conflictos, lo que le permite una resolución armónica en la toma de decisiones para el logro del fin propuesto y visualiza las consecuencias de sus decisiones, pudiendo adelantarse a dichos efectos.</p> <p>CE3.- Integrar los principios y normas de las diversas líneas de estudio del Derecho, tales como: civil, procesal, público y derecho de la empresa, entre otras, para prevenir y/o solucionar conflictos jurídicos.</p> <p>RA2(CE3) Relaciona las vinculaciones del Derecho Penal con las restantes ramas del Derecho, analizando la forma de solución de conflictos para el legislador penal v/s el resto de las legislaciones.</p> <p>CE6.- Investigar con sentido crítico el origen, alcance, objeto, interpretaciones y aplicación de las distintas instituciones y normas que componen el ordenamiento jurídico, a fin de orientar la toma de decisiones.</p> <p>RA3(CE6) Resuelve casos</p>	<p>del Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza ejemplos concretos para clasificar y ordenar los hechos delictivos. • Resuelve, en la práctica, el criterio ordenador del bien jurídico protegido, buscando la solución al conflicto con sentido de justicia y juicio ético.
----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>concretos, desde el punto de vista penal, teniendo en consideración que esta rama del ordenamiento jurídico regula conductas de las personas, para lo cual es necesario buscar la solución al conflicto con sentido de justicia y juicio ético.</p>	
<p>UNIDAD II: Delitos en particular</p> <p>1. Delitos contra la vida, la integridad corporal y la salud.</p> <p>1.1. Parricidio y femicidio. 1.2. Homicidio simple. 1.3. Homicidio calificado. 1.4. Infanticidio. 1.5. Aborto. 1.6. Lesiones y tortura</p> <p>2. Delitos contra la libertad.</p> <p>2.1. El secuestro y sustracción de menores 2.2. Coacción y amenaza. 2.3. Violación de morada.</p> <p>3. Delitos contra la moralidad pública y el orden de la familia.</p> <p>3.1. Delitos sexuales. 3.1.1 Violación. 3.1.2 Abuso sexual.</p> <p>4. Los delitos contra la propiedad.</p> <p>4.1. El bien jurídico protegido. 4.2. Clasificación y esquema general de los delitos contra la propiedad. 4.3. Apropiación por medios materiales: hurto y robo. 4.4. Apropiación por medios inmateriales: estafa y</p>	<p>CG4.- Autonomía Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de estas.</p> <p>RA1(CG4) Utiliza las distintas herramientas jurídicas que proporciona el Derecho Penal en la solución de conflictos, lo que le permite una resolución armónica en la toma de decisiones para el logro del fin propuesto y visualiza las consecuencias de sus decisiones, pudiendo adelantarse a dichos efectos.</p> <p>CE3.- Integrar los principios y normas de las diversas líneas de estudio del Derecho, tales como: civil, procesal, público y derecho de la empresa, entre otras, para prevenir y/o solucionar conflictos jurídicos.</p> <p>RA2(CE3) Relaciona las vinculaciones del Derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue cada uno de los diversos delitos, en el caso práctico. • Analiza la regulación que efectúa el legislador penal para proteger la vida independiente y dependiente, la propiedad, la libertad ambulatoria, la libertad e indemnidad sexual. • Identifica los requisitos de cada uno de los tipos penales, tanto desde un punto de vista objetivo como subjetivo y, en particular, los verbos rectores que en cada caso se utilizan al describir las conductas incriminadas. • Analiza la regulación que efectúa el legislador penal para sancionar delitos cometidos por funcionarios públicos • Distingue cada uno de los diversos delitos, en el caso práctico.

<p>apropiación indebida.</p> <p>4.5. Delitos de destrucción: Incendio y daños.</p> <p>4.6. El incendio y los daños.</p> <p>5. Delitos funcionarios.</p> <p>5.1. La malversación de caudales públicos.</p> <p>5.2. Fraude al fisco.</p> <p>5.3. Cohecho</p> <p>5.4. Prevaricación</p>	<p>Penal con las restantes ramas del derecho, analizando la forma de solución de conflictos para el legislador penal v/s el resto de las legislaciones.</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

E. Estrategias de Enseñanza

La metodología de enseñanza y aprendizaje incluye clases expositivas, fomentando la participación de los estudiantes a través de actividades que propicien el desarrollo de habilidades a partir de la aplicación práctica de los contenidos teóricos a situaciones reales.

El curso se estructura en base a distintas metodologías que incluyen principalmente:

- Clases expositivas (Inicio-desarrollo-cierre) apoyadas en tecnologías como Power Point, asimismo se respetará la estructura de clases: Inicio-Desarrollo-Cierre
- Trabajos de los estudiantes, individuales o grupales.
- Discusión guiada.
- Análisis de casos.

F. Estrategias de Evaluación

La evaluación de la asignatura se regirá por el Reglamento de Asistencia y Evaluación de la Facultad.

Las instancias de evaluación que se contemplan en el curso son:

- Certamen
- Evaluaciones Parciales (controles, tareas, ensayos, trabajo en clases, entre otros).
- Examen final.

G. Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Obligatoria:

1. Garrido, M. (1998) Derecho penal: parte especial. Santiago, Chile. Editorial Jurídica de Chile.
2. Politoff, S., Bustos, J.P., Griscolía, F. (1993) Derecho Penal, Parte Especial: Delitos contra el individuo en sus condiciones físicas., Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
3. Matus, Ramírez (2019) Manual de Derecho Penal Chileno. Parte Especial. 3a Edición. Ed. Tirant lo Blanch.

Bibliografía Complementaria:

1. Etcheberry, A. (1987) El Derecho Penal en la jurisprudencia: Parte general y especial. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
2. Silva, J.M. et. At. (2011), Lecciones de Derecho Penal: especial. Barcelona, 3a. Ed., Editorial Atelier.